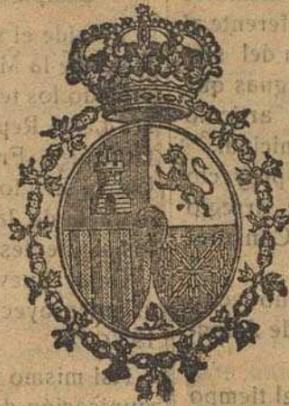


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
González

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CÓRDOBA | | FUERA de CORDOBA | |
|----------------------|---------|----------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes | 5 | Un mes | 6 |
| Trimestre | 12'50 | Trimestre | 15 |
| Seis meses | 21 | Seis meses | 28 |
| Un año | 40 | Un año | 50 |

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.
Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(«Gaceta» 31 Diciembre 1929).

Ayuntamientos

BAENA
Núm. 4.519

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Octubre que forma el Secretario que suscribe en armonía con lo preceptuado.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por falta de señores vocales.

Sesión supletoria del día 6

Preside el señor Alcalde don Francisco de la Moneda y García y concurren los Tenientes de Alcalde señores Leiva Repiso, Frias Valbuena y Galvez Ortiz, siendo aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior y adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos,

Dejar sobre la mesa el anteproyecto de presupuesto para 1930.

Así mismo quedó sobre la mesa comunicación del Medico-Director del Dispensario de enfermedades venéreas interesando se le asigne el Practicante señor Gieb Cabrera.

Aprobar certificación del Arquitecto don Mateo Gayá Prados, de recepción provisional de las obras de construcción del Mercado de Abastos que estaba sobre la mesa desde la sesión anterior.

Quedar enterada de comunicación del Ministerio de Instrucción pública participando que por Real orden de 27 de Agosto último han sido concedidas dos vitrinas sistema métrico decimal para las escuelas de la localidad.

Prestar aprobación al proyecto del Ingeniero municipal de pavimentación de un trozo de la calle Albaicín, y entrada a la misma por la calle Amador de los Rios.

Concedióse licencia para verificar obras a don Justo Rodríguez Porcuna y José Baena Párraga.

Dejar sobre la mesa instancia de doña Filomena Mérida Sarmiento que solicite se rectifique su cuota de censos de propios.

Después aprobáronse diez y siete cuentas de gastos.

Acordar a propuesta del Sr. Frias, requerir al Médico señor Del Moral

para que pase parte de todos los reconocimientos de prostitutas que haga determinando su estado.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor La Moneda, siendo aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y adoptados los siguientes acuerdos.

Dejar sobre la mesa el anteproyecto de presupuesto para 1930.

Dejar asimismo sobre la mesa oficio del Director del dispensario de enfermedades venéreas sobre asignación del Practicante señor Gieb Cabrera.

Rectificar la cuota de doña Filomena Mérida Sarmiento, en el padrón o o apéndice de censos de propios, ya que viene contribuyendo con cantidad superior a la que debe.

Adjudicar a don Manuel Trujillo Priego, el cobro del arbitrio sobre venta en ambulancia para el tiempo que resta del actual ejercicio.

Aprobar expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto extraordinario del segundo semestre de 1926, acordando sea expuesto al público para oír reclamaciones por el Ayuntamiento pleno.

Aprobáronse las cuentas rendidas por la División Hidráulica del Guadalquivir de gastos ocasionados en las visitas de inspección giradas a las obras del Mercado de Abastos.

Pasar a informe del Ingeniero municipal comunicación de la Jefatura de Obras públicas con respecto a la colocación de imbornales en el trozo de la Avenida de Cervantes.

Quedar enterada de oficio del Ingeniero municipal dando cuenta del reconocimiento hecho a acompañado de la comisión especial a las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna a la Aldea de Alhendín, determinando gestionar acerca de don Juan Ruiz Rodríguez, contratista de dichas obras, efectue las reparaciones necesarias para evitar el encharcamiento de agua que dice existe.

Quedar así mismo enterada de comunicación del Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia trasladando comunicación del señor Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir aprobando el proyecto de módulo presentado por este Ayuntamiento para limitar el caudal derivado al concedido del nacimiento de Marbella.

Requerir a los dueños de los inmuebles donde provisionalmente se albergan las fuerzas de la Guardia civil de este puesto, con el fin de que efectúen las reparaciones necesarias en los mismos, y que exprese el señor Capitán en su oficio.

Aprobar presupuesto del Ingeniero municipal de decorado del Salón Capitular y despacho de la Alcaldía, de-

terminándose su contratación directamente.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas en el mes de Septiembre.

Anunciar concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

Después se aprobaron doce cuentas de gastos.

Gratificar y pagar el hospedaje del señor que ha estado dirigiendo la Banda municipal de música en la pasada Feria.

Sesión extraordinaria del día 16

Presidió el señor la Moneda García, aprobándose el borrador del acta de la sesión anterior y se adoptaron unánimemente los siguientes acuerdos.

Aprobar certificación del Ingeniero don Jerónimo Martín respectiva a las obras que se ejecuten de construcción del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Baena a Nueva Carteya, determinando su pago al contratista de la cantidad que deba percibir cuya cantidad será retenida en estas Arcas municipales y con ella hacer pago en la cantidad proporcional a los obreros que han estado trabajando a quienes el contratista no ha satisfecho el importe de sus jornales y que han reclamado ante este Ayuntamiento.

Quedar enterada de un oficio de la Diputación participando haber sido aprobada la quinta certificación de las obras del camino de referencia.

Sesión ordinaria del día 18

Presidió el señor Alcalde don Francisco de la Moneda, concurriendo los tenientes de Alcalde señores Leiva Repiso, Frías Valbuena y Gálvez Ortiz, siendo aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:

Dejar nuevamente sobre la mesa para estudio el anteproyecto de presupuesto para 1930.

Dejar sobre la mesa comunicación del médico Director del Dispensario Municipal de enfermedades venéreas de asignación del practicante señor Gieb.

Quedar enterada de comunicación de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia comunicando que por R. O. de primero actual ha sido concedido la construcción de un Grupo Escolar en esta ciudad, debiéndose por este Ayuntamiento ingresar en la Caja general de Depósitos la cantidad que importa el tanto por ciento que debe satisfacer.

Quedar enterada de no haberse interpuesto reclamación en el acuerdo adoptado por el pleno respecto a garantizar con hipoteca el anticipo que concede la Diputación para la construcción de caminos, el edificio destinado a Mercado de Abastos, determinándose que predicho expediente vuelva a la expresada Excelentísima Diputación.

Dar cuenta previo informe de la

Comisión de Fomento de la memoria formulada por la especial referente al acuerdo de municipalización del servicio de abastecimiento de aguas que previene el párrafo 2.º del artículo 171 del vigente Estatuto municipal.

Retirar del orden del día proyecto del Ingeniero municipal de arreglo del paseo de la plaza de la Constitución.

Aprobase proyecto de dicho técnico de arreglo de la plaza de Alfonso XIII.

Exponer al público por el tiempo reglamentario una vez aprobado el expediente de habilitación de crédito para satisfacer al Registro de la Propiedad los honorarios para las búsquedas e identificaciones de contribuyentes por réditos de centos de propias.

Pasar a informe del Jefe del Negociado de Sanidad expediente relacionado con la organización del personal benéfico-sanitario a que se contrae la Real orden de 26 de Septiembre último.

Requerir a don Antonio Cano Moya, que ha solicitado licencia para instalar un puesto de venta de churros en la calle Albaicín, para que manifieste concretamente el sitio de emplazamiento.

Después aprobaronse dos instancias para verificar obras en inmuebles particulares.

Aprobar presupuesto del Ingeniero municipal de construcción de un colgadero para albergue del carro de transporte de carnes.

Así mismo aprobóse proyecto referente al enfoscado con estuco y aplicaciones decorativas la caja de la escalera principal de estas Casas Consistoriales.

Después aprobaronse 22 cuentas de gastos.

Adjudicar a don Rafael Díaz Fernández, la obra de decorado del Salón Capitular por proposición hecha de cinco mil doscientas cincuenta pesetas setenta y nueve céntimos.

Quedar enterada de oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil que concede permiso al Teatro Nuevo Liceo para poder dedicarse a toda suerte de espectáculos.

Contribuir al homenaje iniciado a favor del Excelentísimo señor don Severiano Martínez por sus constantes desvelos e iniciativas en pro de la Sanidad Nacional.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde don Francisco de la Moneda y García, concurriendo los tenientes de Alcalde señores Leiva Repiso, Rojano Gan, Toro González, Frías Valbuena y Gálvez Ortiz, siendo aprobado el borrador del acta de la anterior y adoptados los siguientes acuerdos.

Dejar nuevamente sobre la mesa al anteproyecto de presupuesto para 1930.

Así mismo dejar sobre la mesa comunicación del Director del Dispensario de enfermedades venéreas de asignación del practicante señor Gieb Cabrera.

Acceder a lo solicitado por el señor Jefe de la Prisión del partido, de verificar obras en varias dependencias de la mismas, determinándose pase a informe del Ingeniero para la redacción del correspondiente presupuesto.

Al ratificar íntegramente acuerdo digo decreto de la Alcaldía-Presidencia, dispositivo que como reiteración a lo ordenado verbalmente tenía manifestado al destajista don Juan Ruiz Rodríguez de las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 85 de la carretera de Jaen a Córdoba a Nueva Carteya, disponiendo la suspensión de toda clase de trabajos en dichos caminos, en virtud de comunicación del Ingeniero de Vías y obras vistas las quejas promovidas por los jornaleros que han estado trabajando en dicha construcción a quienes no le han sido satisfechos sus devengos, y apareciendo por otro lado, que el destajista de referencia, no ha cumplido en todas sus partes, cual se obligó el contrato celebrado con la Alcaldía ya que en el mismo se obligó a la verificar entrega de kilómetros terminados no habiéndolo efectuado así en ninguna de los entregados, acordándose rescindir el contrato celebrado con dicho señor, y que verifique una liquidación de obra hasta la fecha.

Quedó sobre la mesa informe sanitario referente a la organización del personal benéfico-sanitario.

Aprobóse el apéndice de censos de propios para el año 1929 actual.

Incluir en las listas de aspirantes a socorros de lactancias a la enferma pobre Carmen Soriano López.

Conceder licencia para verificar obra a don José Alarcón Tarifa y don Francisco Guzmán Rodríguez.

Concedieronse tres licencias para apertura de establecimientos.

Después se aprobaron varias cuentas de gastos (nueve).

Gratificar con noventa pesetas al guardia municipal Antonio Arroyo, que ha estado encargado en los trabajos de redes de electricidad del municipio.

A propuesta del señor Toro acordóse escalonar la ladera existente al principio de las calles Alta y San Bartolomé.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Baena a 11 de Noviembre de 1929.

—El Secretario, Luis Córdoba.

Yo el infrascrito Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, durante las sesiones celebradas el pasado mes de Octubre, fueron aprobados por la misma en la celebrada el día quince de los corrientes.

Y para que conste lo consigno así en Baena a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve.— Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, La Moneda.

FERNAN NUÑEZ

Núm. 4.652

Don Miguel Cáceres y Cabello, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el extracto de los acuerdos de la Comisión municipal permanente en el pasado mes de Octubre, según se desprende del libro de actas correspondiente, es como sigue:

Sesión del día 5

Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de los BOLETINES y correspondencia de la semana.

Desestimar instancia de don Pedro Ramón Cañadas sobre modificación de rasante del acerado de la fachada de su casa.

Abonar al Maestro de obras sus trabajos de confección del presupuesto y planos del acerado del Paseo de Santa Marina y calle Veracruz.

Requerir a don Alfonso Martínez quite la alambrada de su finca, que ocupa un trozo de la calle Muñoz Pérez.

Adquirir libros para la fiesta del Libro, que el día siete, entregarán las Autoridades a los Maestros a presencia de los niños.

Reducir a quince céntimos los derechos de los tablajeros por kilo de carne.

Encomendar al señor Secretario de este Ayuntamiento la notificación de los acuerdos del pleno sobre el madero.

Ordenar al mismo señor Secretario informe sobre lo ocurrido en la venta del sobrante del solar junto al madero.

Modificación de la ordenanza de derecho de degüello y pase al pleno.

Aprobar cuenta de nuestro repre-

Imprenta de la Casa Socorro-Hospicio

SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIÓN DE OBRAS

TRABAJOS DE LUJO

MODELACIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS

Y CASAS COMERCIALES

Prontitud en los trabajos Precios económicos

sentante en Córdoba en el pasado trimestre.

Sesión del día 14

Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de los BOLETINES y correspondencia de la semana.

Aprobación del presupuesto ordinario de 1930, que pasará al pleno en las sesiones ordinarias cuatrimestrales que empezarán el sábado próximo.

Aprobar designación de Comisionado para instruir expediente a don Pedro Crespo Laguna.

Pedir árboles al distrito forestal del Guadalquivir y Moreras a la Comisión de la Seda.

Sesión del día 19

Aprobación del acta anterior.

Quedar enterados de los BOLETINES y correspondencia de la semana.

Dar por rescindido el contrato del Teatro por falta de pago del alquiler.

Otorgar voto de gracias a don Matías López, dueño del solar que en la calle Muñoz Pérez tiene la alambrada sobre la vía pública, por retirar dicha alambrada, gratuitamente al saber el deseo de esta Corporación.

Nombrar Comisión para investigar lo ocurrido en la venta del sobrante de los transcorrales de la calle Libertad.

Declarar la urgencia de los trabajos de acerado del Paseo de Santa Marina, que hará el alarife municipal.

Aprobación de las cuentas de caudales del tercer trimestre de este año presentadas por el señor Depositario.

Dar por rescindido el contrato de arrendamiento del Teatro, comisionando al Teniente de Alcalde don Francisco Laguna, para que notarialmente requiera al arrendatario entregue las llaves del mismo.

Suscribir quinientas pesetas para el homenaje al Excelentísimo Sr. D. Severiano Martínez Anido, que se remitirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Enguera.

Aprobar condiciones para la subasta de los servicios del matadero público.

El anterior extracto está conforme con el original y para que conste y remitir a la superioridad y publicar según la regla 5.ª del artículo 229 del vigente Estatuto municipal, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fernán Núñez, a 28 de Noviembre de 1929.—Miguel Cáceres.—V.º B.º: El Alcalde, José Fernández.

ESPEJO

Núm. 4.659

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 227 del Estatuto municipal, que corresponden al mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don Rodolfo Vega Gracia.

Fué leída, aprobada y autorizada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia «Gaceta» y BOLETINES OFICIALES de la última semana, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se acordó aprobar el extracto de las sesiones de la permanente correspondiente al mes de Septiembre anterior.

Se acuerda recurrir en escrito de súplica para ante el Excelentísimo señor Director general de Agricultura, para que continúe subsistente el concierto celebrado para pago de deudas atrasadas resultantes en este Pósito municipal, declarado nulo por haberse retrasado el pago del plazo correspondiente al segundo año.

Aprobar la relación de socorros a pobres transeúntes que ha facilitado el Depositario municipal en el tercer trimestre del año actual, y que se abonen con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del presupuesto.

A solicitud de los interesados se conceden los siguientes socorros:

De 5 pesetas a Dolores Ruiz Medina; de 4 pesetas 50 céntimos a Francisco Lorenzo Méndez y Francisco Gutiérrez Chamizo.

Aprobar el estado de productos del cementerio del mes de Septiembre último, importante 221 pesetas 25 céntimos, y que se haga el debido ingreso.

Que se abone a don Cristóbal Trenas Romero el importe de su factura de 9 pesetas por cohetes disparados con motivo de la celebración de inauguración de las obras municipales.

Dada cuenta del fallecimiento del que fué Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias don Nicanor Crego Pérez se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Ceder gratuitamente la bovella que ocupa su cadáver.

2.º Que conste en acta el fallecimiento de dicho funcionario con el sentimiento de esta Corporación.

3.º Que se le abone su haber íntegro hasta el día de su fallecimiento y a su viuda el correspondiente, también íntegro, hasta el último día del mes de Septiembre pasado, abonándosele la mitad del sueldo que percibía, hasta finalizar el ejercicio actual, nombrándose interinamente para dicho cargo al señor Profesor veterinario don Jorge Comas Santos, y declarándose la vacante de aquel y procederse al anuncio de dicha vacante en la forma reglamentaria.

Aprobar una factura presentada por el herrero Antonio Díaz Luque, de 77 pesetas 05 céntimos, y que se haga efectivo su importe.

Aprobar otra factura del mismo herrero, de 13 pesetas 50 céntimos, y que se haga efectivo su importe.

Aprobar factura del mismo herrero de 117 pesetas 50 céntimos, y que se haga efectivo su importe.

Se acuerda incluir en las listas de la Beneficencia municipal, por tenerlo solicitado, al vecino pobre Antonio Navajas Chamizo.

Aceptar el precio de la tasación pericial sobre una casa cuya demo-

lición se precisa para emplazar el mercado público proyectado, exceptuándose la adquisición que se haga de la necesidad de subasta a tenor de lo dispuesto en el caso tercero artículo 164 del Estatuto municipal, y que se someta este acuerdo a la decisión del Ayuntamiento pleno.

Ordinaria del día 12

Preside el señor Alcalde don Rodolfo Vega Gracia.

Fué leída, aprobada y autorizada el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y BOLETINES OFICIALES de la última semana, acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprueba una cuenta de telefonemas y conferencias oficiales en el mes de Agosto último, importante 7 pesetas 35 céntimos, acordándose también el abono del importe de las cuotas ordinarias de los teléfonos de la Casa Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia civil.

Aprobar la cuenta de suministros que presenta el vecino don Francisco Luque, hechos a la Guardia civil durante el mes de Agosto último, acordándose su abono de 361 pesetas 58 céntimos, remitiéndose la correspondiente cuenta para su abono a la Comisaría de Guerra de la provincia.

Ordinaria del día 19

Preside el señor Alcalde don Rodolfo Vega Gracia.

Fué leída, aprobada y autorizada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y BOLETINES de la última semana, acordándose su cumplimiento y archivo.

Aprobar y que se haga efectiva la cuenta de material eléctrico que presenta don Ricardo Medina, ascendente a 129 pesetas 85 céntimos.

Abonar a don Ramón Márquez Urbano 360 pesetas, importe de reintegros en documentos oficiales.

Abonar la suscripción al BOLETIN OFICIAL del Ministerio de Hacienda, importante 7 pesetas 50 céntimos.

Abonar a la Compañía Telefónica Nacional las cuotas ordinarias correspondientes a los teléfonos de la Casa Cuartel de la Guardia civil durante el mes de Agosto último.

Abonar la cuenta que presenta la Compañía Telefónica, ascendente a 3 pesetas 25 céntimos, por conferencias y telefonemas oficiales durante el mes de Julio último.

Aprobar y que se abone una cuenta que presenta Dionisio Crespo por limpieza de la Casa Ayuntamiento, importante 46 pesetas 50 céntimos.

Aprobar y que se abone la factura que presenta el carpintero Pablo Ruiz, importante 29 pesetas por colocación de la plataforma de la Banda de música en la calle José Canalejas.

Aprobar y que se abonen dos facturas del mismo Carpintero, importante 55 pesetas 25 céntimos, y 23 pesetas, respectivamente, por trabajos realizados.

Abonar al dueño del Teatro Cine, 19 pesetas 50 céntimos, importe de los gastos habidos con motivo de la

Conferencia Agraria organizada por el Secretario Nacional Agrario.

Librar con cargo a imprevistos 500 pesetas para el Preventorio Nacional Antituberculoso, que se establecerá con el nombre del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, don Severiano Martínez Anido.

A solicitud de los interesados, se conceden los siguientes socorros a vecinos pobres; de 15 pesetas a José Yepez Lucena y Antonio Urbano Romero.

Abonar la Compañía Teléfonica Nacional el importe de las cuotas ordinarias de los teléfonos de la Casa Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil, en el mes de Octubre actual.

Abonar a la misma Compañía la cuenta de telefonemas y conferencias en asuntos oficiales del mes de Septiembre último.

A solicitud del interesado y dada su situación precaria económica, se acuerda incluir en las listas de la Beneficencia municipal al vecino Antonio Julián Muñoz Córdoba.

Aprobar y que se haga efectivo el importe de los gastos de la feria real últimamente celebrada, ascendente a 4.000 pesetas.

Se acepta la renuncia que del cargo de barrendero hace Antonio Aguilar Zamorano.

Se aprueba la cuenta que presenta el maestro albañil don Juan Plata por trabajos efectuados para hacer un baden en la calle Frascuño Castro y y empiedro de parte de esta calle, ascendente a 336 pesetas 96 céntimos, acordándose su abono.

Aprobar y que se abonen las cuentas presentadas por dicho Maestro albañil por trabajos realizados en la limpieza de los retrétes de las escuelas nacionales; reparación calle Carrretera del Castilló; construcción de una muralla en el camino del Carril de las Cruces; y reparación de la fuente pública la «Fuensanta».

Se concede licencia al señor Alcalde don Rodolfo Vega, por 15 días para ausentarse de la localidad para asuntos propios, encargándose de la Alcaldía durante su ausencia el señor primer Teniente don Eduardo Barrón Reyes.

Sesión ordinaria del día 26

Preside el señor Alcalde accidental don Eduardo Barrón.

Fué leída, aprobada y autorizada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia, «Gacetas» y BOLETINES OFICIALES de la última semana acordándose su cumplimiento y archivo.

Se aprueba la distribución de fondos correspondiente al mes de Noviembre último.

Se aprueba la nómina de empleados correspondiente al mes de Octubre actual.

A solicitud de los interesados se conceden los siguientes socorros:

De 5 pesetas a Miguel Blanco Carmona, Juan Martínez Serrano y Rafael Castro Tamajón.

Se acordó librar al Secretario de

este Ayuntamiento la suma de 600 pesetas para material reintegro y gratificación por la formación de los repartimientos de la contribución rústica y urbana, matrices de industrial y patente nacional de automóviles para el año 1930.

Se acuerda incluir en las listas de la beneficencia municipal al vecino pobre Victoriano Yopez Escobar.

Espejo a 31 de Octubre de 1929.

—El Secretario, F. Ferrer.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión permanente en sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1929.—El Secretario, F. Ferrer.

Núm. 5.080

Don Rodolfo Vega Gracia, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno en el día de ayer, fué aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1930, quedando expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días como previene el artículo 300 del Estatuto municipal, a los efectos de reclamación en la forma que establece el artículo 301 modificado por Real decreto de 5 de Enero de 1926.

Espejo a 24 de Diciembre de 1929.—Rodolfo Vega.

RUTE

Núm. 5.069

Don Manuel Ecija Villén, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por el arrendatario de los impuestos municipales de esta población han sido nombrados recaudadores auxiliares del mismo, don Carlos del Castillo León y don Francisco Salcedo Repullo.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos consiguientes.

Rute 23 de Diciembre de 1929.—Manuel Ecija.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 5.070

Don José M.ª Fernández Alvarez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminada la confección del padrón de cédulas personales de este término municipal para el año 1930, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días hábiles, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y produzcan las reclamaciones que crean convenientes.

Fernán-Núñez 24 de Diciembre de 1929.—José M.ª Fernández.

IZNAJAR

Núm. 5.100

Don José Ferreira Ortega, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que terminado en borrador el padrón de edificios y solares de este término, que ha de regir

en los ejercicios económicos de 1930 y 1931, queda expuesto al público por ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, este edicto, para que durante dicho plazo sea examinado por los interesados que podrán presentar las reclamaciones que a su derecho convehgan.

Iznájar 28 de Diciembre de 1929.—José Ferreira.

Núm. 5.101

Don José Ferreira Ortega, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Iznájar.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para 1930, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales, y otro plazo igual podrán hacerse las reclamaciones conforme a lo dispuesto en la vigente legislación.

Iznájar 27 de Diciembre de 1929.—José Ferreira.

JUZGADOS

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 11

Don Francisco Gómez Torres, Juez municipal de Fernán-Núñez.

Hago saber: Que se saca a pública subasta, por segunda vez por término de veinte días, con la rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación la siguiente finca:

Una casa en Fernán-Núñez, número cuarenta y seis de la calle Colón, linda derecha entrando con la número cuarenta y cuatro de Francisco Jiménez Miranca, izquierda la número cuarenta y ocho de Antonio Jiménez Luna y espalda con patios de la número treinta y cinco de la calle Miguel Fernández, propia de Juan Jiménez Valverde. Mide una superficie de ocho metros de frente, por trece de fondo aproximadamente. Se compone de dos cuerpos, un solo piso, patio central, cocina en el segundo cuerpo, pozo, corral con cuadra y pajar. Figura inscrita en el Registro de la propiedad de La Rambla, a nombre de Antonio López Serrano al folio ciento ochenta y seis vuelto del tomo noveno de Fernán Núñez y se vende para pagar a Ramona Alcaide Villalba, la suma de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos, que son en deberle María, Pedro, Antonio y Francisco López Luna, a quienes se les embargó como hijos y herederos legítimos del Antonio López Serrano y de su esposa Cecilia Luna Muñoz y las costas causadas en el juicio verbal civil seguido contra los mismos en este Juzgado.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y ocho de Enero próximo a las once

de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso alto de las Casas Consistoriales, lo que se hace saber al público por medio del presente, expresándose que dicha casa, como ya se indica está inscrita a nombre del padre de los ejecutados, y que sobre la misma pesan dos cargas, una a favor de Bernarda María García y Obejero, consistente en el derecho a habitar, la sala y alcoba que se encuentran en el segundo portal, sin retribución de ninguna clase mientras viva, y la otra a favor del Estado con motivo de un embargo por débitos de contribuciones que ascienden a la suma de 121'42 pesetas de principal y 108'21 más de recargo y costas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Fernán-Núñez a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve.—Francisco Gómez Torres.—El Secretario, Antonio Berjano.

Núm. 12

Don Francisco Gómez Torres, Juez municipal de Fernán Núñez.

Hago saber: Que se saca a pública subasta, por término de veinte días, por segunda vez y con la rebaja del veinte y cinco por ciento de la tasación la finca siguiente tasada en cuatro mil doscientas pesetas.

Una casa en Fernán Núñez, número 46 de la calle Colón. Linda derecha entrando con la número cuarenta y cuatro de Francisco Jiménez Miranda, izquierda la número cuarenta y ocho de Antonio Jiménez Luna y espalda con patios de la número treinta y cinco de la calle Miguel Fernández, propia de Juan Jiménez Valverde. Mide una superficie de ocho metros de frente, por trece de fondo aproximadamente. Se compone de dos cuerpos, un solo piso, patio central, cocina en el segundo cuerpo, pozo, corral con cuadra y pajar. Figura inscrita en el Registro de la propiedad de La Rambla a nombre de Antonio López Serrano, al folio ciento ochenta y seis vuelto del tomo nueve de Fernán Núñez y se vende para pagar a Ramona Alcaide Villalba, la suma de setecientas noventa y tres pesetas, cincuenta céntimos, que son en deberle, María, Pedro, Antonio y Francisco López Luna a quienes se les embargó como hijos y legítimos herederos de Antonio López Serrano y de su esposa Cecilia Luna Muñoz y las costas causadas en el juicio verbal civil seguidos contra los mismos en este Juzgado.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y ocho de Enero próximo, a las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso alto de las

Casas Consistoriales, lo que se hace saber al público por medio del presente, expresándose que dicha casa como ya se indica está inscrita a nombre del padre de los ejecutados y que sobre la misma pesan dos cargas, una a favor de Bernarda María García y Obejero, consistente en el derecho a habitar, la sala y alcoba que se encuentran en el segundo portal, sin retribución de ninguna clase mientras viva, y la otra a favor del Estado con motivo de un embargo por débitos de contribución que asciende a la suma de 121'42 pesetas de principal, y 108'21 pesetas más de recargos y costas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Fernán Núñez a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.—Francisco Gómez Torres.—El Secretario, Antonio Berjano.

Administración de Justicia

Citaiones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.118

EXPOSITO DE LA CRUZ, Manuel, hijo de padres desconocidos, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por sospechas de hurto de caballerías, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Izquierda de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 31 de Diciembre de 1929.—Eduardo Pérez.

Imprenta de la Casa de Socorro-Hospicio